

DESTINA Y ASIGNA FUNCIONES A PERSONAL QUE INDICA
HUEPIL, 23 DE JULIO 2018.-

DECRETO ALCALDICIO: 2224 /

VISTOS

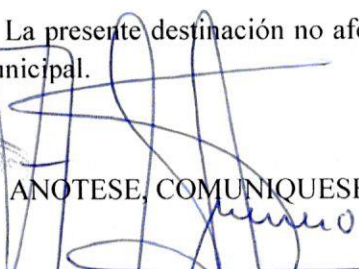
- 1.- Las facultades que me confiere la ley 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido por DFL N° 1 publicado en el diario oficial del 26 de julio 2006 y las disposiciones contenidas en la ley 18.883 estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Art. 3ª de la Ley 19.880 que establece Bases del Procedimientos Administrativos que rigen los Actos Órganos de la Administración del Estado
- 3.- La resolución N° 1600 del 06/11/2008 de la Contraloría General de la Republica.
- 3.- El Art. 3ª de la Ley 19.880 que establece Bases del Procedimientos Administrativos que rigen los Actos Órganos de la Administración del Estado.
- 4.- Solicitud presentada e informe médico adjunto por la Srta. Sandra Pino Araya, de profesión auxiliar de Enfermería.

DECRETO

1.-Destínese a la funcionaria Srta. Sandra Pino Araya, Rut N° [REDACTED] de profesión Auxiliar de Enfermería, para cumplir funciones en Cesfam de Tucapel, ubicado en calle comercio N° 430 Tucapel, Comuna Tucapel, a partir del 01 de julio 2018.-

2.- La presente destinación no afecta sus derechos establecidos en el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


ANA GUERRERO SEPULVEDA
SECRETARIA(S) MUNICIPAL


FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION
Interesado
Depto. Comunal de Salud
OF. Partes
Alcaldía
FJDA/AGS/MPCH/rmf

